MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ACTA ORDINARIA No. 39-2011

Acta de la sesión ordinaria número treinta y nueve, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes **14 de noviembre de 2011**, en el **Edificio ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Mario Alfaro Rodríguez, Yolanda Rojas Rodríguez, Fernando López Contreras, Francisco A. Pacheco, propietarios, Álvaro Álvarez Álvarez, Leda Badilla Chavarría y Xinia Rodríguez Salazar; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Guillermo Vargas Salazar, Vera Alvarado Sánchez y Danilo Morales Rivera.

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Xinia Rodríguez en sustitución del señor Danilo Morales Rivera.

AGENDA N° 39-2011
SESION ORDINARIA
FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2011
4.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación del Acta N°.38-2011

3. Dictamen de Comisiones

4. Análisis del Proyecto de Ley Creación del Colegio Universitario de Alajuelita (CUDA), expediente legislativo N°18.008

5. Presentación Informe de Evaluación del Proyecto Aula Abierta por parte del Señor Ministro.

6. Informe de correspondencia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

7. Asuntos varios.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 14 de octubre de 2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-39-2011

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 14 de noviembre de 2011.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta N°. 38-2011.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N°. 38-2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-39-2011

- **Aprobar el acta de la sesión ordinaria No.38-2011 celebrada el lunes 7 de noviembre de 2011, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

- No hay dictamen de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ARTICULO 4

Análisis del Proyecto de Ley Creación del Colegio Universitario de Alajuelita (CUDA), expediente legislativo N°18.008

SEÑORA YADIRA BARRANTES: De la Asamblea Legislativa ingresó una solicitud sobre información de los colegios universitarios. Remiten el proyecto de Ley de Creación del Colegio Universitario de Alajuelita, pero específicamente solicitan datos de la contextualización de la inversión en proyectos educativos, cantidad de colegios universitarios y la Ley que respalda su creación.

Sobre esta serie de aspectos que nos solicitan, la Secretaría podría ofrecer el dato sobre la cantidad de colegios y número de Ley de Creación, haciendo la aclaración que algunos de ellos fueron absorbidos por la Universidad Técnica Nacional. En la información que se nos remite mediante correo electrónico, no se consigna una solicitud expresa de que Comisión Legislativa esté pidiendo un criterio con respecto al Proyecto por parte de este Consejo.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Yo pensé que íbamos a pronunciarnos sobre este proyecto, como en realidad debería de ser. Me parece el proyecto bastante convencional, la única duda que uno puede tener es la relacionada con los recursos humanos y los recursos económicos disponibles, pero me parece que si los organizadores logran juntar esos recursos, sería interesante que, en un cantón tan deprimido como es Alajuelita, pudiera abrirse una iniciativa de este tipo. En este sentido a mí el proyecto me parece digno de apoyo.

Me permito hacer unas pequeñas observaciones: En el artículo 5, inciso g) "consejo" debería ir con "C" y no con "s". Me parece, hasta donde yo recuerdo, que siempre ha habido en el Consejo Directivo o Ejecutivo, un representante denominado por el Consejo Superior de Educación.

La otra cosa que veo es que pide que el personal sea calificado, pero plantea el caso de inopia, me surge una interrogante, porque eso excepcionalmente no afecta de manera negativa, siempre que la persona tenga otros requisitos, solo que se presta un poco como para que la institución pierda calidad y quede en manos de personas, sin las calificaciones suficientes.

En el artículo 13 podría alguien pensar que se da choque con las políticas del MEP, en materia de utilización de planta física, pero si lo leemos con cuidado, nos damos cuenta que se está autorizando al colegio para formar convenios con las instituciones y no se está obligando a las instituciones a firmar

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

convenios con el colegio. Eso es lo que señalo, por lo demás el proyecto me parece razonable.

SEÑOR MINISTRO: Una duda, sobre el financiamiento, ¿no se dice nada?

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: En materia de financiamiento, se autoriza a las instituciones públicas de todo tipo, darles recursos, lo cual no garantiza que esas instituciones se lo den, en primer lugar, y en segundo lugar, no es obligación para nadie darlos, ese es un punto débil, el no tener un financiamiento sólido. Me parece que convendría revisar esas cifras, pero podría haber fenómenos asociados, por ejemplo, que haya niños que los están inscribiendo en escuelas que no están en Alajuelita.
En el cantón de Alajuelita hay algunos sectores graves de comunidad, de convivencia; no he estado muy vinculado recientemente, pero en el pasado lo estuve y la comunidad enfrenta problemas materiales serios, tales como: todo lo que tiene que ver con aguas, no solo con acueductos, sino con las aguas negras, una geografía difícil, empinada en muchas partes, que ocasiona que cada uno tire los desechos sobre los demás. Este es una región donde hay que hacer una labor, yo sé que han avanzado, porque han ido erradicando los tugurios, lugares que antes lo eran, ya no lo son, se han logrado reivindicar y levantar, lo que resulta muy positivo. En fin, han habido problemas sociales de convivencia, que podría ser una hipótesis a estudiar, el hecho de que hayan padres de familia que estén buscando otras salidas de estudio, con muy buenas escuelas ahí en el centro, por lo menos lo eran hace unos años.

SEÑOR MINISTRO: Cuando uno ve datos que llaman la atención, uno trata de ver las dos posibilidades, desde que el dato esté malo hasta que haya explicaciones para el dato. Cito esto porque la tasa de matrícula total en Costa Rica anda por encima del 80%, en toda la lista de los cantones se registran datos del 70%, 80% y 90%, pero en Alajuelita es de 48%. En una entrevista realizada sobre este tema, el periodista consultó sobre la metodología del estudio y se comentó que los investigadores comenzaron por estas matrículas fuera de Alajuelita; lo que hace pensar en la posibilidad de que el fenómeno sea más grande de lo que los supuestos del modelo estiman. Ahora, algo que me resulta extraño, no solo la situación que se reporta sobre la educación, sino lo que el estudio reporta en cuanto a la esperanza de vida. Se indica que en los últimos cuatro, cinco años, la esperanza de vida cae mucho en Alajuelita y todos sabemos que la esperanza de vida al nacer no cambia así no más, si se tiene la misma población, solo que haya una epidemia o de pronto una situación de migración tan radical como para que la esperanza de vida baje.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Una de las reivindicaciones de Alajuelita ha sido un hospital o un Centro de Salud bastante desarrollado, recuerdo que la queja de la gente hace algunos años, por lo menos es lo que recuerdo, se quejaba de que tenían que venir al Hospital San Juan de Dios; si los niños están naciendo en el San Juan de Dios, cómo definen ahí si son de Alajuelita o no, tiene que tener esa inscripción.

SEÑOR MINISTRO. Le solicitamos a MIDEPLAN que hicieran un estudio para ver de dónde salen esos datos y por qué son tan distintos a los del resto del país. Cuando en el mencionado estudio se decían que usaron los datos del MEP, son los datos del MEP de matrícula, pero no los de población. Entonces, yo no sé si a la hora de usar los datos de población se les filtró información sobre Alajuelita.

En atención a lo que se solicita desde La Asamblea Legislativa, que la Secretaría General proceda a brindar la información sobre la cantidad de colegios universitarios públicos que están bajo la supervisión de este Consejo, reportando los datos que se registran en los archivos, con la aclaración que los otros datos que nos solicitan, sobre inversión en proyectos educativos, no competen a este Órgano.

ARTICULO 5

Presentación Informe de Evaluación del Proyecto Aula Abierta por parte del Señor Ministro.

El señor Ministro da curso a la presentación, la información se sustenta en datos estadísticos proporcionados por las diferentes instancias del Ministerio de Educación referentes al Proyecto Aula Abierta. El contenido de la presentación contempla: acuerdos del Consejo Superior de Educación, criterios de selección de los estudiantes que conforman el Proyecto, histórico de matrícula del periodo comprendido de los año 2002 al 2011, matrícula inicial del año 2011, según edad en años cumplidos y año cursado, matrícula 2011 por región educativa, gráficos de promoción de los últimos tres años, resultados obtenidos en las diferentes convocatorias aplicadas en los años 2008, 2009 y 2010, según asignatura sujeta a medición, promedios de notas de presentación de estos años e información en términos de inversión de los últimos cuatro año.

En el transcurso de la presentación, los señores miembros del Consejo plantean sus comentarios e inquietudes.

SEÑOR MINISTRO: El histórico de matrícula nos refleja que existe un promedio de cinco mil estudiantes en este Proyecto, distribuidos por todo el país, aunque

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Pacheco, creo que sí es conveniente revisar la edad mínima porque niños tan pequeños de nueve, diez años, no creo que sea conveniente. También la cuestión metodológica me parece que es importante, no estoy muy convencido que a través de los libros del ICER se logre y en general creo que la inversión bien vale la pena si el proyecto realmente logra los objetivos, pero el estudio deja ver que hay cosas del programa que se deben mejorar, supervisar y replantearse, en términos generales, para reorientarlo y sacarle el mejor provecho posible. Pero me parece importante que el programa se mantenga.

SEÑORA LEDA BADILLA: Creo que tal vez, antes de focalizar en Aula Abierta como tal, debiéramos de hablar más de su mismo establecimiento, de las políticas en la Educación General Básica, porque en un momento yo revisé las estadísticas y en estos últimos años ha disminuido el porcentaje de estudiantes que abandonan sétimo, octavo, noveno y coincide con el grueso de los datos que se están presentando en sétimo octavo y noveno, que son las edades donde debería de estar esos estudiantes. Entonces más bien hablar de fortalecer una política y no desviarlo solo para Aula Abierta, si no, aunque ese sea el problema y habrá de tomar decisiones, verlo más a profundidad para continuar fortaleciendo la política de disminuir la deserción.

A mi la extra-edad y sobre-edad, no me preocupa tanto, lo que sí me preocupa es que nos aseguremos que los estudiantes van a concluir la Educación General Básica.

SEÑOR MINISTRO: Las dos preocupaciones, una, es esa sensación de "estafa educativa" en la que, por las razones que fueran, porque se atrasó más de la cuenta, porque molesta mucho, sacamos estudiantes del aula regular y lo ubicamos en un "Aula Abierta". Me resulta complejo de imaginar, permitirles a esta población no venir a la escuela todos los días, trabajar con libros de texto que luego se constituyen en el fundamento para realizar unas pruebas, con una nota de presentación de un 40%, que en realidad no es el 40%, resulta un 40 de 60 que corresponde a dos terceras partes de la nota final.
La otra preocupación que tengo es que un alumno de estos que trate de entrar a secundaria, no tiene ningún chance, y si hace pruebas de Educación Abierta sin nota de presentación, tampoco va a tener, porque ellos están pasando solo por la nota de presentación. Entonces, pareciera que por hacerles un bien a estos cinco mil estudiantes, en realidad les estamos haciendo un daño terrible, porque lo que podría estar pasando es que los estamos sacando de la sociedad, para ponerlo de alguna manera.

En relación con lo que expresaba Leda, parece que hay un problema distinto en Primero y Segundo Ciclo, por ejemplo, el año en que se quedan más alumnos es en primero, se da una dinámica muy extraña entre las maestras que imparten estos niveles. Cito el caso que me comentaban unas maestras

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que imparten primer año, ellas me decían que, ya en el tercer trimestre, el estudiante tiene que haber aprendido a leer, existe una gran presión para que el que aprendió a leer, pase a segundo y el que no aprendió, no pase, presión que se ve agravada por la maestra que imparte segundo año, porque si la de primero envió a segundo año a un chiquito que no sabe leer, ella dice no sentirse responsable de esa situación. Esto es un caso que amerita atención, porque antes teníamos el caso de que la misma maestra llevaba los alumnos de primero hasta sexto año. Por ejemplo, en Primer Ciclo, podría tener sentido que una misma maestra o maestro, lleve a un grupo de estudiantes desde primero hasta tercer año, para lograr establecer una continuidad en el proceso y evitar algún tipo de presión y para cumplir con todo lo que se establece en el ciclo.
Al reflexionar, vemos que hay un problema con la lectoescritura y la aritmética, aprendizajes básicos de la primaria que debemos atender con urgencia y que corresponden al primer ciclo.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: A mí me parece que esto es una institucionalización del fracaso de la escuela y el señor Ministro trae a colación este tema, de sí las maestras deben de continuar o no con el grupo. Yo fui Ministro hace veinticinco años y la discusión era exactamente la misma, hace veinticinco años; me parece que si bien puede resultar muy poco formativo, por lo menos creo que esa fue la solución que adoptamos en aquellos tiempos. Decidimos que fuera la misma maestra que llevara los estudiantes de primero hasta sexto, lo cual ocasionaba algunos problemas, en Heredia sobre todo, porque venían Comités de Padres de Familia a pedir que asignara una determinada maestra con su grupo de niños.

Creo que sería muy positivo si se dejará la misma maestra, por lo menos en primero y segundo año. Hay maestras que tienen una habilidad enorme para esos niveles iniciales y pienso que hay que aprovecharlas, pero cambiar de maestro todos los años, no es un valor en sí mismo. Además, no siempre se va a lograr, pero debería de haber políticas que propicien la continuidad de la maestra en segundo, es un proceso único, e incluso en algún momento se habló, ya en un pasado más remoto, no sé si fue más bien que estuvo establecido, que no se aplazaba ningún niño de primero o segundo grado, para ver esos años como una unidad.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Hay tres aspectos sobre los que me voy a referir, uno es el relacionado con lo que expresó Mario, que el programa se debe mantener porque se nota que hay una población que lo requiere. Lo otro es sobre lo que decía el señor Fernando, sobre la supervisión; en este caso la Administración tendrá que revisar hasta donde la supervisión se está dando como se debería de darse, Fernando acaba de denunciar un hecho explícito sobre su región, que no podemos dejar de analizar.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Lo último sobre lo que me voy a referir, constituye más bien una consulta, nosotros al ver estos datos, qué podemos hacer?, en qué podemos coadyuvar?, porque el Consejo debe de hacer algo, se está evidenciando que hay un problema ético de docentes que estás regalando la una nota de presentación, a lo mejor están ostentando un recargo, como lo puntualizó muy bien Fernando. Tal vez eso es parte en lo que nosotros tenemos que considerar a la hora de hacer una cirugía al Proyecto y agradecería que alguno de ustedes me ilustre, porque verdaderamente me preocupa, máximo que hay recursos, fondos públicos y responsabilidades que están muy bien marcadas. Parte de la labor de este Consejo es también mirar hacia esos extremos y tomar algunas acciones.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Si el señor Ministro nos está trayendo los datos aquí y nos dice que se está discutiendo el tema en el MEP, porque hay preocupación, y están buscando alternativas, entonces creo que nosotros como Consejo deberíamos de manifestar nuestro apoyo a una reforma del programa Aula Abierta. Uno de los aspectos que debería de revisarse es el asunto de la edad, poner ciertas limitaciones y restricciones en relación con el manejo de la edad. Un segundo aspecto es el aspecto de los contenidos, yo creo que varias veces hemos mencionado en este Consejo que los contenidos de los libros del ICER no son suficientes y que debemos de revisar eso. Un tercer aspecto que también aquí se ha mencionado, es que precisamente, en lugar de ser un Programa Abierto, el programa se está igualando con menos atención, lo que no necesariamente tiene que ser así, es abierto porque tiene una forma especial para esos niños, que más bien debería de ser un Programa Reforzado y no enmarcar el término abierto en que los muchachos hagan lo que quieren, que si quieren vienen o no, etc.

Un cuarto aspecto que quiero señalar, pienso que habría que poner ciertas limitaciones a las reglas de cómo funciona, por ejemplo, el asunto de la nota de presentación, si cuenta, si no cuenta, cuanto cuenta. Por supuesto, esto va junto con lo que Fernando López señalaba de la supervisión, entonces, yo diría que apoyar los esfuerzos que está haciendo el MEP y enfatizar en estos puntos que nos interesa enormemente, de que el programa sea mejorado sustancialmente.

SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ. Me extraña sobre manera de que nada más reciban lecciones dos o tres veces por semana, yo creo que también aquí entramos en una contradicción porque si estamos en contra del trabajo de los niños, se están abriendo puertas para que esos niños, si no están en la escuela, me pregunto, ¿qué hacen?. Todavía los más grandes, con más de quince años, pero al final de cuentas también les estamos abriendo la puerta para que trabajen y no estudien, esa es mi preocupación al respecto; eso me deja un poco con la gran interrogante de que resulta extraño. Entonces pienso

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

que, al igual que decía la señora Yolanda, el programa se debe de reforzar más bien.
Una consulta, la única razón para que los estudiantes ingresen a este Programa de Aula Abierta, ¿es el tema de la edad?,

SEÑOR MINISTRO: Entre las razones que se tienen para que un estudiante ingrese al Programa están: que posean tres o más año de sobre edad en relación con los compañeros, personas desertoras del Sistema cuyas edades oscilen entre los 13 y 15 años, porque podrían presentar mayor riesgo de abandono escolar.

SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ: Me surge una duda, para qué se tiene entonces el Aula Recurso? No es para tratar la población de estudiantes con problemas de aprendizaje.

Otro aspecto que quiero señalar es el relacionado con mantener a la misma maestra en un mismo ciclo escolar, creo que hay que tener mucho cuidado en la selección. A título personal, pienso que no todos los docentes están preparados para impartir los primeros niveles escolares, se requiere de mística. En el colegio, manejo una política, yo tengo profesores para Tercer Ciclo, profesores para el Ciclo Diversificado y esto me funciona muy bien, porque hay docentes que tienen más carisma para el trato con los más pequeños y otros para los más grandes, eso es importante.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO. Me parece muy bien y apoyando lo que se ha dicho aquí, especialmente lo que menciona la señora Yolanda Rojas, creo que hay que revisar el modelo, la estrategia pedagógica. Esos libros del ICER no están concebidos para eso, están concebidos para gente de mucha más edad, e inclusive adultos que pueden aprender con un sistema independiente. Los muchachos de menos edad requieren un enfoque totalmente distinto, entonces la modalidad misma debe de ser revisada, aparte de los problemas que son vicios más que hay que corregirlos, pero aún cuando no hubiera ningún vicio, la metodología, la modalidad, creo que requiere ajustes muy importante, no es solo regulación es también entrar a otros tipo de problemas que tiene que ver con los contenidos, la didáctica, la pedagógica, con el enfoque.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: Para aclararle a la señora Xinia Rodríguez y quizás nos pueda servir a todos. El tema de Aula Abierta no pasa en su mayoría por le tema de adecuaciones curriculares, porque si hablamos de adecuaciones curriculares, estaríamos hablando de Aula Recurso, que es otra cosa, donde la atención obviamente es más personalizada. Además de que no se trabaja con la misma metodología, aquí estamos en frente de una situación que pasa por el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tema de la sobre edad y de la indisciplina, entonces son dos elementos que, a veces, se toman en cuenta para integrar grupos en Aula Abierta.

La pregunta que hacían, por ahí, ¿qué pasa con el programa?, el tema es que este programa vence su periodo de ejecución este año, entonces hay que analizar si, para el 2012, porque ya el MEP tiene avanzado los procesos del curso lectivo 2012, se va o no a prorrogar, porque la parte presupuestaria tiene que ser definida. Habría que definir qué hacer con el programa, que esta es un poco la discusión que tiene el señor Ministro con sus colaboradores.
A mí me parece que analizarlo en el fondo puede ser que genere más confusión, pero sí se podría aprobar su continuidad por un periodo y tomar algunas acciones administrativas para ver cuál es el comportamiento. Que el CSE tenga en un tiempo determinado, no muy lejano, la definición sobre si va a seguir y cuál sería la estrategia por utilizar a nivel de país.

Por ejemplo, insisto, si el tema se refuerza en establecer estrategias de supervisión más contundentes, yo creo que aquí se corrige mucho, pero es que el problema va más allá, cómo es posible que hoy en día la parte de supervisión no quiera informar nada, es que estamos en otro tema. Los cuadros de personal, los supervisores no los quieren firmar, porque ellos no se sienten responsables sobre lo que está pasando en su jurisdicción, quién es el responsable, ¿solo el director?, entonces qué hace el supervisor. Aquí es donde tenemos que tomar en cuenta sobre quién tendrá que hacer el Auditoraje, que no cabe duda que es función del supervisor, por lo menos de lo que yo tengo en mis veintisiete años de servicios, toda la vida los auditorajes lo han hecho los supervisores, porque es un agente externo y al hacerlo se está comprometiendo y dando fe de lo que hay en esa escuela o en ese nivel.
Recuerdo lo que pasaba en una de las regiones donde yo trabajé, que el supervisor llegaba a hacer auditorajes y lo vacilaban, en un colegio técnico le sacaban los chiquillos de la 7-1, cuando iba por la 7-3, ya tenía chiquillos de la 7-1 y resulta que habían doce sétimos. Cuando hicimos un Auditoraje en bloque, resulta que había tres secciones de fantasmas, entonces vean ustedes, Álvaro habla de la ética y sí, eso es lo que hay en el MEP, desgraciadamente de eso tenemos mucho, da horror. A mí me preocupa que la supervisión no firme, porque entonces quien es responsable solo el director, pero lo peor del caso es que el director firma cosas y no le pasa nada, o sea, firma cosas que no se ajustan a la realidad y no les dicen nada, entonces ahí es donde la Administración, yo insisto, tiene que redoblar esfuerzos para ver cuáles son las medidas que se van a tomar en ese sentido.

Después de todo lo que se ha dicho: aspectos metodológicos, supervisión, edad, contenidos, todos son temas que habría que revisar, que dichosamente quedan en el acta porque el programa tuvo un impacto buenísimo cuando se hablaba de lo que a los chicos lo estaban sacando por sobre edad, vía

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

adecuaciones. Yo no sé si alguno recuerda, a los muchachos los estaban sacando del nivel por el problema de sobre edad y le aprobaban una adecuación curricular. Esta fue una situación que pude ver en el Liceo Pacífico Sur en Ciudad Cortés, donde llegaron a sétimo año un grupo de estudiantes que se egresaron de la escuela con adecuación curricular, los sacaron de la escuela y cuando llegan allá con adecuación me llaman y me informan de lo que esta pasando ahí. Era muy sencillo, cuando a esto se le puso atención, entonces la gente dejó de hacer eso, surge el programa y entonces tenemos otra alternativa para ir sacando a los estudiantes con problema o que causan problemas de disciplina y demás.

Me parece que, obviamente, el apoyo a la Administración hay que dárselo y dejo a manera de sugerencia lo que he dicho.

SEÑOR MINISTRO: En realidad a nosotros nos hubiera gustado venir hoy aquí con una propuesta, pero me pareció que la discusión del Consejo podría ser buena, precisamente, para ver estas cosas y reflexionar un poco más sobre las decisiones que debemos tomar en torno al Proyecto.

Sobre lo más concreto que plantea Fernando, sí, nosotros hemos pensando que el 2012 debiera ser un año de transición, debido a que no es posible simplemente decirle a un estudiante que está en el Programa, que se va a cerrar. Comprendo los problemas que hemos visto en este programa, algunos son fáciles de arreglar y coincido con Fernando, en aplicar más rigurosamente la forma, por ejemplo, quien no tenga tres años de sobre edad no puede estar en este programa.

Me parece que se puede hacer un poco más, como parte del periodo de transición, como decía el señor Francisco A. Pacheco, lo ideal sería que los más pequeños se trasladen a las aulas regulares, que es donde deben de estar. Sobre la redefinición del programa, todos estamos de acuerdo en que hay un problema real que afecta a un grupo de muchachos, que si se ve en términos absolutos podría verse no muy alto, alrededor de cinco mil muchachos, pero son niños y jóvenes que ameritan atención, al igual que se identificó al inicio de la creación del Programa, en el 2000-2001.
Pareciera que el enfoque de lo que se llamó Aula Abierta, el nombre no se asignó con ese sentido, como lo expresa Yolanda, en realidad más que aula abierta se necesitaba un Aula Reforzada, estos muchachos necesitan todo lo que tienen los demás y algo más, no algo menos de lo que tienen los demás. Entonces, probablemente lo que debiéramos hacer es trabajar en el diseño, ya no tanto llámese o no Aula Abierta, sino en un programa para atender a los muchachos que, por alguna razón distinta a la de las Aulas Recurso, se rezagan significativamente en primaria, con rezagos de tres años o más.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Creo que podría ser interesante combinar esto con un tratamiento especial en el Primer Ciclo, para evitar que el problema continúe generándose. Cuando este programa nació, nació como un programa temporal y así está definido, creamos un programa temporal para atender a este grupo de estudiantes, los que tienen sobre edad, pero el grupo se siguió generando. Considero que las dos razones que Fernando apunta son reales, una es legítima y la otra no, la legítima es que hay estudiantes que se rezagan y hay otros que son indisciplinados, la razón de indisciplina no debe ser la que medie para sacar de las aulas regulares a un estudiante y ubicarlo en Aula Abierta, trabajar con estos estudiantes se constituye en el trabajo de la educación primaria y resulta parte de la diversidad normal.

Esto conecta con otro tema que hemos estado trabajando y que es una deuda con el Consejo, que son las adecuaciones; hemos estado casi que pensando en voz alta y Francisco A. Pacheco usó una frase que institucionalizamos "el fracaso". En las adecuaciones significativas uno encuentra que tienen un grado de objetividad más o menos definida, aunque a veces faltan cosas, están las adecuaciones de acceso, que también son bastante evidentes, las adecuaciones no significativas. En lo personal, una de las cosas que más me llama la atención es que los docentes se quejan mucho porque dicen que hay muchas adecuaciones no significativas, pero el que define las adecuaciones no significativas es el docente. Recuerdo una vez que la señora Yolanda Rojas hablaba de esto y nos decía que los maestros trataban estas cosas como parte de la varianza normal de un grupo de estudiantes, hay unos más rápidos, otros más lentos, los más distraídos, los más concentrados, los que hablan más o los que hablan menos, en el momento en que bautizamos esto como adecuación curricular no significativa y obligamos al docente a llenar el expediente del estudiante, hacer formularios, a tener que decir "tiene tantos minutos de más para realizar la prueba". Con esto lo que veo es que le estamos haciendo un daño al estudiante y un daño al docente, a la larga uno debiera tener las adecuaciones significativas y las de acceso, ver lo otro como lo normal de cualquier grupo. Posiblemente tratamos de solucionar el problema institucionalizándolo y podría no ser esta la forma.

En caso de Aula Abierta, con un presupuesto de alrededor de mil quinientos millones de colones y una cantidad de docentes con un recargo o con sus códigos destinados para atender esta importante población estudiantil, lo que debemos hacer es, me inclinaría como decía el señor Francisco A. Pacheco, redefinir este modelo, empezar por definir qué significa un Aula Reforzada, tener docentes de apoyo en las escuelas para trabajar de forma conjunta con el docente de aula regular. Los docentes que están en el Programa no deben de preocuparse, en el 2012 ellos continuarán atendiendo la población estudiantil, solo que algunos lo harán de manera conjunta con el docente de aula, otros trabajarán directamente con la población de sobre edad cuyas edades oscilan

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

entre 13 y 15 años. Ahora, si alguien ha estado usando un recargo sin tener población estudiantil que atender, creo que sí va a tener problemas. .

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Yo entiendo que en Finlandia hay alertas, en el momento en que un estudiante se ve que tiene dificultades, que tiene problemas, estoy pensando en voz alta, el docente más bien se acerca para ver cómo refuerza, que es lo que pasa. Esto sería mucho más productivo, darles acompañamiento.

SEÑOR MINISTRO: Y además, no tiene que ser siempre los mismos estudiantes todo el tiempo, porque los estamos casi que estigmatizando al decir, estos son los cinco mil que tienen problemas. A lo mejor este alumno pasó una etapa con problema, alguien lo atendió, lo sacó y puede atender a otros.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: Ahora que abordan el tema del tiempo que pasan los muchachos, me acordaba lo que hicimos con el Marco Tulio Salazar, es igual, o sea estamos graduando bachilleres, muy pocos por cierto, con ir tres días por semana al colegio, donde tiene que cumplir con una carga académica igual que cualquier colegio donde van cinco días a la semana o más horas y con un nivel de exigencia diferentes. No sé, en algún momento hay que repensar, pero sí, el Marco Tulio tiene una condición bastante parecida, en cuanto a ese aspecto propiamente.

SEÑOR MINISTRO: Estoy de acuerdo que se debe repensar, pero debiera de haber dos diferencias, uno, los muchachos de secundaria podrían tener una mayor capacidad para esa mezcla de tutoría con trabajo independiente, sobre todo, cierto tipo de muchachos y en particular si la edad ya se les ha ido pasando. Lo otro es que el Marco Tulio solo tiene sentido si desarrollan instrumentos virtuales de educación, con instrumentos que complementen en el aula, si es simplemente ir menos al clase, yo estaría totalmente de acuerdo con Fernando, ahí hay una tarea de crear esa opción de educación semivirtual, que es lo que pretende hacer el Marco Tulio. Pero en primaria no lo veo, en secundaria uno podría tener dudas, en primaria no tengo dudas de que el estudiante requiere de un periodo de socialización, de formación que no puede ser sustituido.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-39-2011

- **Manifestar apoyo a la Administración para que en el curso lectivo 2012 continúe operando el Programa Aula Abierta con carácter de transición hacia un modelo que permita**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

resolver los problemas de sobre-edad, según los criterios establecidos en la creación del programa.

- **Solicitar a la Administración:**
  - **Proceder con la elaboración de una propuesta de reforma sustancial del Programa Aula Abierta, hacia un proceso de transición que permita atender el problema de sobre-edad, de tal forma que aquellos estudiantes que presenten tal condición, puedan recibir el apoyo necesario – un apoyo adicional – para recuperar el rezago y mantenerse dentro del sistema educativo.**
  - **Considerar en la propuesta una metodología que contemple los diferentes estilos de aprendizaje, con un horario de atención que abarque los 5 días de la semana**
  - **Establecer estrictos controles de supervisión para garantizar que se respeten los requisitos establecidos sobre la edad de ingreso de los estudiantes al programa. No debe permitirse que estudiantes con menos de tres años de repitencia ingresen a este.**
- **La propuesta debe ser presentada en el mes de abril de 2012.**

ARTICULO 6

Informe de correspondencia

1.- Oficio DPI-1641-2011 de fecha 03 de noviembre de 2011, suscrito por el señor Ricardo Vindas, Director de la Dirección de Planificación Institucional del MEP, quien traslada al señor Ministro una solicitud de la Comisión de Regulación de la Oferta Educativa, para que se proceda con la derogación del acuerdo 08-32-08 aprobado por el Consejo Superior de Educación en la sesión N°32-2008 del 21 de julio de 2008.

SEÑOR MINISTRO: El problema que tenemos es que cuando se aprobó el Bachillerato Internacional (BI), se había acordado que a los profesores de colegios académicos que ofrecían este programa, se le concedieran cuatro lecciones adicionales para el planeamiento. Según no lo ha manifestado la Comisión Reguladora, con este acuerdo les estamos dando a los profesores

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

dos veces el tiempo de planeamiento, porque quienes imparten 44 lecciones, tienen 4 lecciones más de planeamiento.

SEÑOR MARIO ALFARO: Puede ser que se esté provocando alguna desigualad, pero sí me parece importante rescatar, a propósito de este tema, que en realidad esas cuatro lecciones de planeamiento que se dan a los compañeros de secundaria, no alcanza, eso es nada en relación con lo que realmente se gasta de tiempo en planeamiento, es algo mucho más de esas cuatro lecciones. En realidad esa es una medida puramente administrativa, yo creo que no es el CSE al que le toca resolverlo, pero aprovecho para decir que si esos compañeros han tenido esa posibilidad de que se les reconozca un poco más de tiempo es una lástima que lo pierdan, en verdad lo que se debería de hacer es al revés, que la mayoría de los docentes de primaria y secundaria se les reconociera mayor tiempo para investigación y planeamiento, cosa que no sucede. La ANDE ha hecho un estudio a través de la INIE con respecto a las cargas laborales y se ha demostrado que un promedio los docentes de primaria están laborando en sus hogares, alrededor de quince horas reloj más y en secundaria probablemente el estudio va a dar datos parecidos o mayores, porque ya se esta haciendo la investigación en secundaria.
Creo que es importante aprovechar el momento y decir que es una lástima quitarle estas lecciones extra de planeamiento a los profesores del BI, porque en realidad no son ni cuatro ni ocho, sino más el tiempo que el docente, tanto de primaria como de secundaria, utilizan para labores de planeamiento y otras labores que no son reconocidas.

SEÑOR MINISTRO: Lo que diría de lo expresado por Mario es que si se les está dando tiempo para el planeamiento, aquí lo que estamos diciendo es solicitándole al Consejo eliminar el acuerdo, donde se acordó otorgar cuatro lecciones adicionales, porque alguien que tiene la mitad de su tiempo en clase para preparar lecciones es algo más favorable y se estaría generando una desigualdad con otras ofertas de valor agregado.

Sería eliminar el acuerdo 08-32 del año 2008, que en realidad lo que los deja es tal y como se aprobó cuando se aprobó el BI en el Consejo, la norma sería que por cada una de las lecciones aula que imparte el docente se le asigna otra lección.

SEÑOR MARIO ALFARO: Si se va a votar el asunto, yo quisiera que conste en actas que nosotros no estamos de acuerdo con que se derogue eso, porque cierto que hay una desigualdad, pero a favor de ellos y que ojalá se aplicará a favor de otros docentes, no es quitarles un beneficio que ellos han logrado, sino que ojalá que otros pudieran tener eso.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

Se somete a votación para la derogación de dicho acuerdo, contando con cuatro votos a favor para que se derogue y dos en contra, de los señores Xinia Rodríguez y Mario Alfaro.

Considerando:

- **Que las lecciones de planeamiento se encuentran establecidas en el artículo 10 del Manual de Procedimientos para Administrar al Personal Docente, el cual determina; "*(...) Se retribuirá el equivalente a cuatro lecciones, por las labores de planeamiento, preparación de instrumentos de evaluación, calificación de prueba, entre otros, a los educadores que, en el III Ciclo de la Educación Diversificada, le corresponda atender, cuarenta y cuatro lecciones (44)*"**
- **Que el acuerdo 08-32-08 de la sesión N°32-2008 aprobado por el Consejo Superior de Educación, presenta disimilitud en la asignación de lecciones de planeamiento entre el Programa de Bachillerato Internacional y el resto de modalidades educativas.**
- **Que la aplicación del citado acuerdo provoca inconsistencias entre otras ofertas educativas, como los Colegios Técnicos Profesionales, que también laboran lecciones de 60 minutos con un recargo del 40% (igual que las de BI) y que no están sujetos a que se les conceda esas lecciones adicionales de planeamiento.**
- **Que al aplicarse el citado acuerdo, con solo laborar 30 lecciones de 60 minutos ya se cuenta con el total de minutos necesarios para ser remuneradas las lecciones de planeamiento, en contraste con las 44 lecciones que establece el Manual de Procedimientos para Administrar el Personal Docente**

Por lo tanto, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-39-2011

- **Derogar el acuerdo 08-32-2008 del acta No. 32-2008 de la sesión realizada por el Consejo Superior de Educación el 21 de julio de 2008.**

2.- Oficio suscrito por la señora Cynthia Crespo Campos, profesora del Departamento de Teatro del Conservatorio de Castella, quien solicita se les conceda una audiencia para abordar un tema de índole administrativo que sucede en la institución.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Anteriormente había ingresado a la Secretaría un oficio, suscrito por un grupo de profesores de teatro del Conservatorio de Castella, en el que pedían criterio al Consejo sobre las obras de teatro que debían ser consideradas para las graduaciones de los estudiantes de noveno y undécimo año. En esa oportunidad, expusieron la situación que, al parecer, se está generando con el señor director. Sobre esa consulta, se les contestó que debían seguir la línea de jerarquía, debido a que la situación que exponen no es competencia directa de este Consejo.
Ahora ingresa de nuevo este otro oficio, solo que en él piden una audiencia con esta Consejo para abordar tal situación que están viviendo al interior del centro educativo. Adjuntan la nota enviada por ellos al señor Director de la institución, Walter Borbón Picado.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Me parece que el caso es administrativo, pero tiene que ver con políticas educativas y yo estoy totalmente de acuerdo con el director. Me parece que en un colegio de secundaria no puede ser ilimitada la posibilidad, en este caso se trata de teatro, pero podría extenderse a otro tipo de actividades, ilimitada la libertad para montar una obra que va a tener que ver con la graduación. Creo que incluso en las academias más serias, se ponen normas, luego saldrán del colegios los estudiantes y tendrán una libertad absoluta, pero me parece muy bien lo que dice el director de que, para probar las obras debe tomarse en cuenta la dogmática, el vocabulario, el abordaje de los valores, que como educadores debemos fortalecer, procurando no autorizar contenidos y acciones que promuevan la violencia y agresión entre toros. A mi eso me parece razonable, creo que un colegio debe fortalecer esos valores. Hay una cosa de prudencia, hay una cosa de equilibrio, hay una cosa de más y de menos, ya eso escapa a nuestras posibilidades, pero los principios generales son los mismos.

Voy a poner otro ejemplo, porque en alguna oportunidad me tocó el caso de, alumnos muy cercanos, que los profesores de Estudios Sociales les decían que no se debía ir a votar, estaba contra el régimen democrático. Considero que ese era un límite que estaba traspasando inadecuadamente. La educación secundaria es un sistema de valores y de formación en valores y son los valores en gran medida oficiales de la República de Costa Rica. Luego el régimen de libertad permite desbordarlos, pero en las instituciones de secundaria, pienso que debe haber fronteras.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-39-2011

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

- **Comunicar a la señora Cinthia Crespo Campos, profesora de Teatro del Conservatorio de Castella, que la situación planteada en el oficio de fecha 4 de noviembre de 2011, no es competencia del Consejo Superior de Educación. Por lo tanto, se le sugiere presentar su solicitud ante la Administración.**

3.- Oficio suscrito por el señor José Edwin Araya, Director Artístico, Casa del Artista, quien informa que se ha valorado la eliminación de la especialidad de Artesanía y solicitan una reforma al plan de estudios vigente.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Lo que presentan es una solicitud para modificar el plan de estudio, además de que se elimina la especialidad de Artesanía. Adjuntan los respectivos programas de las diferentes asignaturas

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-39-3011.

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, para su correspondiente análisis, el oficio suscrito por el señor Edwin Araya, Director Artístico, Casa del Artista.**

ARTICULO 7

Asuntos varios.

1.- Carta de despedida del señor Fernando López, como representante de primaria ante el Consejo.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: Es una nota que voy a proceder a leer con motivo de que hoy es mi última sesión como representante de este digno Consejo.

Alajuela, 14 de noviembre de 2011

Señores (as)
Consejo Superior de Educación
San José

Estimados (as) señores (as)

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

Hace 27 años inicie labores como docente de primaria en la Región de Coto, en una escuela llamada El Campo de Agua Buena, ubicada en Sierpe de Osa. A mis diecisiete años impulsado por mi madre, la cocinera de la Escuela Central de Río Claro quien quería como toda madre que su hijo estudiara y se convirtiera en un profesional. Sí, era aspirante, apenas al año anterior (1983), me había graduado como bachiller de educación media y técnico medio en el CTP de Guaycara.

Mucha agua ha pasado debajo del puente y Dios me ha permitido trabajar desde Unidocentes, pasando por diferentes puestos, llegando a ser Director regional, incluso director de DANEA por casi ocho meses.

En noviembre del 2007 fui nombrado como miembro del Consejo Superior de Educación. Al concluir el periodo me permito rendirles el siguiente informe, tomando en cuenta que he participado junto con la mayoría de ustedes en la discusión de temas de interés nacional, hemos aprobado y rechazado propuestas de programas así como de políticas.

Dentro de lo que hemos trabajado puedo citar lo siguiente:

- *Reforma de Reglamento de Evaluación*
- *Aprobación de Planes Piloto en Educación Especial*
- *Aprobación de Programas varios: Educación Física, Cívica, Artes Plásticas y una gran cantidad en el área técnica.*
- *Resolvimos consultas planteadas por diferentes instancias, entre ellas la Asamblea Legislativa y la Sala Constitucional.*
- *Reforma al reglamento de instituciones parauniversitarias y muchas de las actividades que involucra a estos centros de enseñanza.*
- *Establecimiento del modelo para certificación de colegios bilingües.*
- *Reglamento de matricula y traslados*
- *Planteamiento de consultorías*
- *Planteamiento y ejecución de investigaciones, en conjunto con la administración algunas.*
- *Aprobación de Política Centro Educativo de Calidad como eje de la educación costarricense.*
- *Se aprobaron nuevas ofertas como el Liceo Rural.*

En fin, creo que hace falta incluir otros temas que no son menos importantes pero que por razones de tiempo no citaré.

Por otro lado debo ser honesto y bajo una óptica particular indicar que a mi juicio quedan temas por tratar y que ustedes llevan la responsabilidad de atender en procura de cumplir con lo que señala la ley que crea el Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

Sin el ánimo de pretender señalar su trabajo me refiero a temas de urgente atención y de interés nacional, entre ellos:

- *La lección de agricultura en I y II ciclos.*
- *Revalorar el plan de estudios en las diferentes ofertas*
- *La aplicación de una certificación efectiva en colegios bilingües.*
- *Modificación de la política educativa o el establecimiento de una política curricular acorde al contexto actual.*
- *Establecer una política integral en materia de lectura.*
- *La implementación del SNECE.*
- *Conocer los diferentes planes piloto que maneja la administración antes de su implementación.*
- *Establecer una política objetiva en materia de infraestructura. Atender lo que señala la Contraloría).*
- *Evaluación de planes y programas entre ellos el Plan Nacional de Educación Especial.*
- *Seguimiento a las inconsistencias encontradas en Educación Especial y como se personaliza en los centros educativos y direcciones regionales.*
- *Implementar la supuesta universalización de la educación física (Cuál es la propuesta).*
- *Hacer efectiva la enseñanza de la lógica en español y matemática.*
- *Determinar qué pasara en el programa Aula Abierta y su impacto en los centros educativos.*
- *¿Cómo abordar la situación de los colegios nocturnos, IPEC y CINEAS? Sin que ello necesariamente implique cerrarlos pero sí hacerlos más eficientes.*
- *Operacionalizar el documento o política Centro Educativo de Calidad. Pasan los días, semanas, meses y años, y no se ve una propuesta concreta.*
- *Evaluar la forma en que opera el Colegio Nacional Marco Tulio Salazar al tenor del acuerdo CSE. Parece que este pasó a ser un departamento más de la Dirección de Desarrollo Curricular. ¿ Es eso lo que queríamos?.*
- *Se debe conocer todos los reglamentos que norman la educación nacional, según señala la ley de creación del Consejo Superior de Educación.*
    - *Electoral estudiantil*
    - *Educación Técnica.*

Es imperativo además para el CSE, conocer en su totalidad los temas que trabaja el MEP y que en ocasiones son de dominio público y que el CSE no conoce por la vía oficial. Un CSE informado es un ente de apoyo para la

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Administración. Un tema por ejemplo en este caso es el Plan Nacional de Convivencia.

Sin el animo de ofender a los presentes y después de reflexionar sobre lo que hemos hecho, creo que hemos logrado un buen trabajo, Pudo ser bueno o excelente, pero hay cosas que atender que quizás con la autonomía de la que varios han señalado, este Consejo dictaría políticas un poco más objetivas sin tener que estar midiendo el impacto subjetivo que plantean propios y extraños a nuestro sistema educativo nacional.

Me voy tranquilo pero no satisfecho, de pronto queda el sabor de que pudimos hacer más en beneficio de la educación costarricense.

Cierro agradeciendo primero a Dios por la oportunidad. A mis compañeros Directores (as) Regionales y Supervisores (as) de centros educativos por el apoyo que me dieron para estar aquí. Al señor Ministro por la tolerancia y profesionalismo con que siempre me trató. A Giselle Cruz Maduro, Ex secretaria del Consejo, al compañero Ricardo Ramírez, exmiembro del Consejo Superior de Educación y Exsecretario del Consejo Superior de Educación, a don Vidal Quirós, Guillermo Vargas, Luis Gerardo, Elibeth Venegas, Alvaro, Mario, Vera, Xinia, Danilo, Doña Leda, a Don Francisco A. Pacheco, a Yadira Barrantes, secretaria y a doña Yolanda Rojas por todo su apoyo.

No puedo olvidar a los funcionarios del Consejo Superior de Educación y en representación de todos citar a Gilberto, Cris y a doña Flory por sus atenciones.

Nunca pretendí caerle bien a nadie, nos propusimos trabajar con la mayor objetividad posible por lo que no siempre pude comulgar con algunas de las ideas que allí se presentaron, pero siempre el trato fue con mucho respeto, en todo caso me disculpo si en algún momento ofendí a alguno de ustedes.

La experiencia vivida en este importante Órgano, me permitió crecer y conocer a gente importante como ustedes. Quedo a su entera disposición para cuando pueda servirles el algo, cuentan con este humilde trabajador de la educación.

Sin otro particular.

Msc. Fernando López Contreras
Director Regional de Educación de Alajuela.

Cc/ Directores (as) regionales
SUPERVISORES (AS) DE CENTOS EDUCATIVOS
ARCHIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR MARIO ALFARO: Quiero agradecer al señor Fernando López por sus palabras, que me parece que recogen, además de su sentir, una tarea que todavía nos queda por delante y más bien le agradecería que nos regalara una copia de la nota, porque hay que guardarla para recordarnos un poco la cosas que todavía nos quedan pendientes y que son bastantes.

Felicitarlo por su instancia por acá, por su valentía para plantear las cosas que él piensa, que en algunas ocasiones coincidíamos y en otras no, pero lo importante es que tenga uno el valor para decir lo que piensa sin temor. Creo que eso es importante el aporte que nos dio con su experiencia como director regional de Alajuela y su compañerismo, dentro de la Comisión de Leyes y Reglamentos.

SEÑORA LEDA BADILLA: Muchas gracias Fernando porque fuiste un compañero muy especial. El trabajo en comisión nos demostró que hay experiencia y cuando uno viene de la universidad, uno realmente no conoce lo que sucede en las instituciones educativas, lo que sucede en las regiones y él siempre estuvo muy atento a explicarnos, recordarnos, retarnos a confrontarnos y creo que eso es muy valioso en un grupo como el Consejo Superior de Educación.

Le agradezco la sinceridad que demostró siempre y creo que además de ser compañeros del Consejo, establecimos algún grado de amistad porque en esa frecuencia de vernos todos los lunes, además del rato de las comisiones y créame sinceramente que aprendí mucho de usted en la comisión y aquí en el Consejo también, pero la comisión es un rato más intenso. Igual tiene una compañera en la UCR.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Conforme vamos pasando, yo creo que todos coincidimos en que Fernando nos va a hacer mucha falta. Yo pienso que él es una de las personas que nos pone los pies en la tierra, que nos ha hecho conocer las instituciones educativas, que nos ha hecho conocer el sistema educativo y que nos ha alertado de cumplimientos e incumplimientos de los acuerdos del Consejo. Admiro mucho su claridad y su valentía al decir las cosas, a veces se le tiene miedo al jefe o a la estructura tan fuerte que es el MEP pero en ese sentido creo que él ha sido muy honesto y transparente con lo que ha pensado y las críticas siempre han ido acompañadas de propuestas, entonces creo que eso nos ha ayudado a tomar mejores decisiones a partir de información que él nos proporciona.

Yo personalmente he aprendido mucho de él, así como Leda ha tenido los momentos intensos de comisión, a mi me han tocado los momentos intenso del viaje a Alajuela y me encanta conocer y palpar el compromiso que tiene Fernando con su región, como director regional, la forma como trabaja con su gente, como conoce las instituciones educativas, como conoce a los funcionarios de la Dirección Regional y realmente ha sido muy instructivo para

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

mí la compañía de Fernando y créame que me va a hacer mucha falta en el camino de regreso a Alajuela. Ojalá que la persona que lo venga a sustituir, realmente sea una persona conocedora de la realidad y que nos venga a aportar lo que a otros nos falta, para poder aportar a las políticas educativas de este país. Muchas gracias Fernando.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO. Creo que todos estamos de acuerdo en que perdemos un excelente miembro, del que hemos aprendido, que nos alerta sobre peligros, sobre realidades, sobre posibilidades y siempre me ha llamado la atención algo que ya fue dicho, el carácter positivo de la participación de él, ha sido positivo en todo momento. Hay gente que vive de la negatividad y que se solaza en la negatividad, hay el que está informado y alerta pero dentro de un espíritu positivo y es él. Yo lamentó mucho que termine el periodo, desgraciadamente esto es inevitable pero ojalá la educación siga contando con él en diversas instancias, porque yo creo que en todas ellas va a dar aportes muy significativos.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Decir más de lo que se ha dicho creo que siempre es importante. Yo le agradezco mucho la confianza y la amistad, los aportes han sido muy objetivos y resalto mucho la labor de él, porque veo que él es un funcionario que se pone la camiseta del MEP. Lo considero así porque en el Magisterio, y nosotros como organización, sabemos que en el Magisterio tenemos desde directores hasta docentes que no se ponen esa camiseta y Fernando es una persona que, inclusive aquí lo ha dicho y lo ha expresado y desgraciadamente y Xinia y Danilo y yo lo sabemos, que en nuestros colegios hay compañeros que vienen por el horario nada más y no se comprometen, en él sí hemos visto ese compromiso, porque él va la institución, va al colegio, a la escuela, reúne a la gente, hace investigaciones y me parece que es un funcionario al cien por ciento y da más horas de trabajo que le exige el MEP. Lo felicito por esa actitud y sí como dice don Francisco A. Pacheco, perdemos una gran persona, un gran miembro del CSE porque siempre fue muy atinado en sus observaciones y también porque tampoco vino aquí a expresar cosas que no tenían una razón de ser, una razón válida, el hace sus investigaciones y además toda esta cultura de una región a otra. Me parece que son aportes muy importantes. Yo la verdad que le deseo el éxito donde quiera que vaya o al organismo que vaya a representar más adelante, porque la verdad es que nosotros nos sentimos muy contentos de la participación de él y de la forma como planteó objetivamente sus inquietudes. Felicidades y ojalá no perdamos esa línea de la amistad y como miembro del Consejo Superior de Educación.

SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ: Yo quería darle las gracias, durante este año que hemos compartido y que ha sido el inicio para mí. Él me ha enseñado muchas cosas y sobre todo ha compartido conmigo mucho conocimiento, porque si bien es cierto tengo muchos años en la educación, mi experiencia ha sido en secundaria y no conocía de muchos programas, no conocía también de los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

diversos tipos de educación que hay dentro del mismo Ministerio y él me ha ayudado mucho a conocerlos. Sé de su gran calidad personal y de verdad, un gusto de haber compartido este año.

SEÑOR MINISTRO. Me hace gracia que Fernando empezara diciendo que me agradece, porque cuando yo entré al Ministerio, él era director regional de Alajuela, claro, uno entra aquí y siempre hay gente que le enseña a uno.

Así como los compañeros han planteado aquí, creo que Fernando ha sido una de las personas que, en casi seis años que tenemos de estar en el Consejo, ha hecho más aportes positivos al trabajo. Yo diría que como Director Regional también tiene un liderazgo dentro del grupo de directores regionales, pero que además para nosotros, desde la Administración, se vuelve muy útil y en ese doble sentido, en el sentido de la construcción conjunta de cosas que queremos hacer y de esa capacidad de llamarle a uno la atención y decirle las cosas. Yo nunca sentí que era sin tener miedo, sino al contrario, que era como una franqueza muy fresca con una combinación, además que se ha notado mucho en el Consejo y que no siempre pasa, con una buena formación académica y un gran conocimiento práctico del detalle de lo que se hace en el Ministerio y de la vida del MEP; de la gente del MEP. Algo en particular muy útil es que él es de esas personas que saben distinguir y lo veíamos ahora con lo de Aula Abierta, las razones por las que se dice que se instauró un programa y esas otras razones por las que también se instaura un programa, que todos saben, pero que nadie dice y cuando uno quiere tomar decisiones, esas son las que son claves, porque las otras son de papel. Entonces es muy importante ese tipo de reflexión, de lo que está detrás, de una decisión o de una no decisión, porque a veces hay decisiones que no se toman también por ese tipo de cosas.

Algo que ha sido evidente en las participaciones de Fernando, no importa si uno esta de acuerdo o no esta de acuerdo con lo que está diciendo, uno sabe que cuando Fernando emite una opinión, o que está detrás de esa opinión, es que a él le interesa la educación y le interesan los estudiantes, a mi eso se me ha hecho muy transparente a los largo de todos estos años.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Yo creo que ha habido esta posibilidad de que Fernando pueda expresar las cosas, muy abierta y honestamente , muy de forma transparente, porque aquí hay un Ministro que lo permite y que ha fomentado ese clima de diálogo, de crítica constructiva en este Consejo. Que no siempre en mi experiencia ha sido un hecho, de manera que hay un Fernando porque también hay un Ministro que tiene la apertura para escuchar y para fomentar la crítica de la que surgirán nuevas ideas, conocimientos que vengan a beneficiar a la educación. Considero que ha sido un clima muy sano entre todos nosotros, que ojalá que se pudiera mantener siempre.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Fernando López da las gracias a los señores Miembros por las palabras que han expresado.

2. El señor Fernando López, presenta al señor Ministro, como Presidente del Consejo, una nota de reclamo administrativo para el correspondiente pago de las dietas.

Se recibe la nota y se le da curso.

ARTICULO 9

Anexos

- Proyecto de Ley Creación del Colegio Universitario de Alajuelita (CUDA), expediente legislativo N°18.008
- Presentación Informe de Evaluación del Proyecto Aula Abierta por parte del Señor Ministro.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

Acta No. 39-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 14 de noviembre de 2011, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 40-2011 del 21 de noviembre 2011.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERA